

CIRCULAR EXTERNA No. 046-2019

PARA: PARTICIPANTES SUBASTA CLPE No. 02-2019.

DE: DIRECTOR GENERAL - UPME

ASUNTO: PUBLICACIÓN INFORMACIÓN RESULTADOS SUBASTA CLPE No. 02-2019.

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.7 del Pliego de Términos y Condiciones de la Subasta CLPE No. 02-2019, una vez agotado en el día de hoy el proceso de notificación personal de los resultados obtenidos en la adjudicación de la subasta, nos permitimos dar a conocer la información pública respectiva.

- ✓ La Demanda Objetivo determinada por el Ministerio de Minas y Energía fue de 12050,5 MWh-día.
- ✓ El Tope Máximo Individual y el Tope Máximo Promedio establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas fue 200 \$/kWh y 160 \$/kWh, respectivamente.
- ✓ Se obtuvo un total de energía asignada de 10,186 MWh-día, dividido de la siguiente manera: 2,754.5 MWh-día correspondientes al Bloque 1, 6,906.5 MWh-día correspondientes al Bloque 2 y 525 MWh-día correspondientes al Bloque 3.
- ✓ La asignación tuvo como precio promedio ponderado de 95.65 \$/kWh.
- ✓ Los ocho (8) proyectos adjudicados tienen una capacidad efectiva total de 1,298.9 MW, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: el 17.39% corresponde a solar fotovoltaica y el 82.61% a eólica, en términos de energía.
- ✓ Como resultado de la adjudicación, resultaron asignados los siguientes generadores y comercializadores:

Tabla 1. Generadores Adjudicados

	GENERADOR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - SAN FELIPE S.A.S E.S.P.	CSF CONTINUA SAN FELIPE 90 MW
2	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CARTAGO S.A.S. E.S.P	CSF CONTINUA CARTAGO 99 MW
3	TRINA SOLAR GENERADOR COLOMBIA - CAMPANO S.A.S E.S.P.	PROYECTO PARQUE SOLAR EL CAMPANO
4	EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	BETA
5	VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P	ALPHA
6	JEMEIWAA KA'I S.A.S. E.S.P	PARQUE EÓLICO CASA ELÉCTRICA DE 180 MW
7	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	EÓLICO CAMELIA y EÓLICO ACACIA 2



Tabla 2. Comerciales Adjudicados

COMERCIALIZADORES	
1	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
2	CODENSA S.A. E.S.P.
3	RUITOQUE S.A. E.S.P.
4	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
5	CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO S.A. E.S.P.
6	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
7	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.
8	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
9	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
10	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
11	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
12	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
13	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
14	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.
15	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
16	PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.
17	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
18	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
19	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
20	COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.
21	ECOPETROL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
22	VATIA S.A. E.S.P.

- ✓ Finalizado el proceso de adjudicación, la UPME verificó que conforme al artículo 5 de la Resolución MME 40725 de 2019, existía una diferencia positiva entre la Demanda Objetivo y la cantidad de energía asignada en la Subasta CLPE No. 02-2019, esta diferencia fue de 1,864.5 MWh-día, por tanto, se activó el mecanismo complementario.

Conforme lo establecido en el anexo de la Resolución MME 40509 de 2019, una vez en firme los resultados de la Subasta CLPE No. 02-2019, la UPME procederá a divulgar la información de la adjudicación que no goce de reserva.

Finalmente, se aclara que la información pública del mecanismo complementario será revelada por la UPME una vez se agote el proceso de notificación respectivo.

Cordialmente,


RICARDO RAMÍREZ CARRERO
 Director General

Proyectó: Margareth Muñoz Romero

